Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **21 de septiembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-62283-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de servicio de alojamiento en el marco de la "Semana de la Ciencia" en la ciudad de Ushuaia.

Que a orden N° 15 obra la Disposición D.G.A.F. Nº 211/2022, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 4/2022– RAF 1191.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 38 el área requirente recomienda pre-adjudicar la contratación mencionada, a la firma "C y D INVERSORA S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-70865251-9 por la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 84.000,00) por ser la oferta más conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 4/22 - RAF 1191.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, Punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I y Nº 91/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 4/22 – RAF 1191, mediante la cual se tramita la solicitud de servicio de alojamiento en el marco de la "Semana de la Ciencia" en la ciudad de Ushuaia, a la firma "C y D INVERSORA S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70865251-9, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 84.000,00). Ello, por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Subdirector de Administración Financiera de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

G.T.F
C.A.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7111UG - U.G.C. UC7028, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Ss.A.I N° **0122** /2022.-

BEJARANO Ema Leandra
Firmado digitalmente por BEJARANO Ema Leandra
Fecha: 2022.09.21 22:05:12 -03'00'